



## **REGLAMENTO II PEÑACORADA EXPRESS 2018**

- 1. PRESENTACIÓN: La carrera por montaña "PEÑACORADA EXPRESS 2018" es una prueba organizada por el Club de Montaña "LOS REJOS". Se celebrará el día 30 de Septiembre de 2018, con salida y meta en la localidad de CISTIERNA. Tendrá una distancia aproximada de 10Kms, acumulando un desnivel de unos 1360 metros.
- **2. HORARIO**: La prueba tendrá como hora de salida las 11:00h, saliendo de la Plaza del Ayuntamiento.
- 3. CATEGORÍAS: Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años (los mayores de 16 años podrán hacerlo con autorización paterna y con la presencia de un adulto durante el evento), hasta un máximo de 200 participantes, por riguroso orden de pago de inscripción, según las siguientes categorías:

## MASCULINA:

Sénior: No cumplan 45 años en el año de referencia.

Veteranos: Hombres a partir de 45, cumplidos.

## FEMENINA:

Sénior: No cumplan 40 años en el año de referencia Veteranas: Mujeres a partir 40 años, cumplidos.

Para que una categoría se considere VALIDA deberán participar en ella al menos tres corredores/as, en caso que no se llegue a este mínimo el/la participante pasara directamente a puntuar en la categoría anterior. **4. INSCRIPCIONES:** El plazo de inscripción se abre el día 27 de Agosto a las 10:00h y se cerrará el 26 de Septiembre a las 24:00h, o hasta cubrir las 200 plazas establecidas.

La cuota de inscripción será de 10€ mas opción de comida por 18€.

- 5. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES: El recorrido estará señalizado con banderines, flechas y trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles. (Este punto queda sujeto a posibles cambios notificados con suficiente tiempo de antelación y la previsión meteorológica del día de la carrera). Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será descalificado.
- 6. AVITUALLAMIENTOS: Existirán un total de 1 avituallamiento líquidos y sólidos. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los contenedores/bolsas habilitados y señalizados por la organización dentro de estas zonas. Será descalificado el corredor que arroje estos desperdicios, y cualquier otro que no sea biodegradable, fuera de estos contenedores/bolsas.
- **7. PREMIOS:** Se entregará premio a los tres primeros clasificados de cada categoría (véase punto 3).
- 8. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.
- 9. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.
- 10 La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, y/o la meteorología del día de la carrera o por fuerza mayor, previo acuerdo del Comité de Carrera.
- 11 Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones

de la organización. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale, no puede dejarlo en ningún punto.

- **12** El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.
- 13 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de los daños producidos por los objetos utilizados por participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se regirá bajo las directrices de la normativa vigente establecida por la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).
- 14. La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de Peñacorada Trail a la grabación total o parcial de su participación en la misma y además presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.). A su vez, cada participante, renuncia a estipular cualquier tipo de compensación económica por explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar.

TODOS LOS PARTICPANTES, POR EL DERECHO DE TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO.